



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



ACTA N° 170

De la sesión ordinaria del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los diecinueve días del mes de julio del dos mil doce, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales Srta. Sandra Díaz, Sr. Alfonso Tituaña, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Msc. Verónica Gallardo y Sra. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Estefany Mesa, Directora Administrativa, Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, Ing. Armando Fiallos, Director Financiero, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Ing. Marcelo Benítez, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Sra. Narcisa de Jesús Jarrín, Directora de Cultura y Turismo, Dra. Margarita Díaz, Procuradora Síndica (e), actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde, muy buenas tardes compañeros Concejales, público presente, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria con el siguiente orden del día, por favor señora Secretaria demos lectura a la convocatoria.

La Señora Secretaria, procede a dar lectura de la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 169 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE JULIO DEL 2012.
- 2.- RESTITUIR EL BIEN INMUEBLE QUE FUÉ DONADO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA A FAVOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

3.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 169 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE JULIO DEL 2012.

Señor Alcalde, hay alguna observación compañeros Concejales al acta N° 169.

Señor Concejil Fabián Morocho, muy buenas tardes con todas las personas que están presentes, compañeros Concejales, señor Alcalde, por favor señora Secretaria en la página N° 11, en el segundo párrafo en la parte de mi intervención, en la segunda línea dice, especificar y claramente para tomar, faltaría la palabra decisión en seno de Concejo y en la página N° 20, en el momento de la votación, dice al haber informe favorable de Jurídico, que se elimine la palabra de, nada más, gracias.

Señor Alcalde, hay alguna otra observación, compañeros Concejales, si no hay observaciones sugiero se eleve a moción la aprobación del acta. Bien queda aprobada el Acta N° 169. Se resuelve:

RESOLUCIÓN N° 635.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA N° 169 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE JULIO DEL 2012. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 169 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE JULIO DEL 2012, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

SEGUNDO PUNTO.- RESTITUIR EL BIEN INMUEBLE QUE FUÉ DONADO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA A FAVOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, bien ustedes tienen toda la información compañeros Concejales, queda en consideración el punto número dos.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, buenas tardes señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, compañeros funcionarios, en este punto yo quisiera manifestar que hemos leído la documentación, pero también hemos hecho las averiguaciones del caso, puesto que no se ha hecho conocer a la otra parte, en este caso al Ministerio de Educación, a quién se ha hecho la Donación y que ha sido manejada en ese tiempo por la UNE Cantonal y ahora por quienes conforman el Consejo de Coordinación Interinstitucional, debido a que no se ha dado el derecho a la defensa, a la otra parte, además en la escritura de Donación al Ministerio de Educación, siento que de acuerdo a los informes incluso el informe del Registro de la Propiedad señala que si se ha cumplido con el objeto por el cual se realizó la Donación, que es la construcción de las oficinas de la supervisión, también debo manifestar de que en la administración anterior del señor Virgilio Andrango Cuascota se realizó un convenio en donde a través de este convenio se pudo construir el cerramiento, si no se estaba utilizando mal hubiésemos hecho en construir este cerramiento pero no es verdad, el local está siendo utilizado periódicamente y si no podemos tener ahí por ejemplo un computador, documentación es porque al otro día de la inauguración del cerramiento se entraron y se robaron todo lo que había adentro, entonces desde ese momento se hizo la solicitud al Alcalde de ese entonces para que se ponga las protecciones y también al inicio de esta administración se ofició señor Alcalde para que se haga las adecuaciones para dar protección a estas instalaciones, hasta la fecha no se ha tenido una respuesta y no sé si ha habido el seguimiento de parte de los compañeros que están al frente del Consejo de Coordinación, pero lo último que yo supe es que se ofició hace dos años atrás, por todas estas razones señor Alcalde a mi si me hubiese gustado que se llame a los representantes en este caso de quienes están aquí del Ministerio de Educación, que es el Supervisor de la Zona Noroccidente de Pichincha los que éramos la UTE N° 9, aparte de eso en el certificado que emite el Registrador de la Propiedad dice en la parte pertinente, gravámenes y observaciones en el numeral cuatro de la presente escritura está revertirá a favor de la Ilustre Municipalidad sin necesidad de acción Judicial el predio del cual estamos hablando y en la convocatoria en el punto dos dice restituir el bien inmueble, entonces no es lo mismo revertir que restituir, según yo tengo conocimiento, por todas estas razones señor Alcalde no estoy de acuerdo con este punto del orden del día, gracias.

3



Señor Concejal Fabián Morocho, de igual manera lo que quisiera decir que para todo trámite se tiene que respetar el debido proceso y eso es involucrar a las partes y dar a conocer el tema que se va a tratar, en este caso de las palabras que escucho, a la compañera Verónica Gallardo no se ha notificado, de los informes que se ha leído una de las razones que se esgrime desde la parte del informe Jurídico es que no se ha construido y si uno revisa el informe técnico desde Planificación se certifica que si hay la construcción, entonces hay contradicción para mi forma de ver en los informes, segundo si es que el tema es recuperar el bien inmueble eso puede hacerse vía administrativa declarar de utilidad pública que eso es potestad de Alcaldía, así que en otra parte del informe habla que tendrán que ponerse de acuerdo las autoridades, entenderé que será el Ministerio de Educación o la que esté a cargo y la Municipalidad para unir lo público y que regrese a otro ente público por esa razón no es procedente que el Concejo resuelva sobre este tema.

Señor Alcalde, ¿entiendo que elevan la moción, la no aprobación de este punto?

Señor Concejal Fabián Morocho, mociono la no aprobación de Restituir el bien inmueble que fué donado al Ministerio de Educación y Cultura a favor del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, apoyo la moción del señor Concejal Fabián Morocho.

Señor Alcalde procedamos a tomar votación.

La señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, buenas tardes señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, a favor de la moción del Concejal Fabián Morocho.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, por todos los argumentos que he presentado y por que como maestra siempre debo apoyar a la clase, al trabajo que viene desarrollando, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, buenas tardes con todas y todos los presentes, hay un objetivo detrás de este punto del orden del día y es el tema de ver la posibilidad de dotar de un espacio físico al Registro de la Propiedad que me



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



parece importante y creo que en eso todos coincidimos, en que hay que hacerlo yo me sumo a la idea que hay alguna de las contradicciones en los informes, por una parte se dice que jurídicamente no ha cumplido pero técnicamente dice que si ha cumplido, pero que no puede certificar en que plazos se ha cumplido o no esta situación, a mí me parece que hay una contradicción que habría que precizarla con mucha claridad; segundo creo que en términos de lo que ya se dijo quisiera recalcar la idea de que si hay dos partes involucradas en esto debería haber un acuerdo previo como para disminuir las posibilidades de conflicto; el tercer elemento a mí me parece que habría toda la posibilidad y creo que no es la ruta la que estamos siguiendo con todas las inconsistencias que hay, dicho esto mi voto a favor de la moción del Concejal Fabián Morocho.

Señor Concejal Fabián Morocho, creo que el objetivo de dotar de un bien inmueble al Registro de la Propiedad no debe perderse de vista, no en este espacio por los informes técnicos que no están claros y sobre todo que es una decisión que debe tomar desde la Alcaldía, porque es una decisión administrativa, mi voto es en contra del segundo punto del orden del día.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, Gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, Doctor Vargas Registrador de la Propiedad bienvenido a esta su casa, buenas tardes con todos, en realidad escuchando las observaciones que hacen los compañeros y con justa razón la Licenciada por ser del gremio en defender el bien inmueble, también hay que considerar que si es mal utilizado o subutilizado seria en este caso, tendría que verse la posibilidad puesto que está cerca a la Notaria, cerca a los Centros Financieros como dicen los informes y si es que es el caso como yo les escucho a los compañeros Concejales que los informes es el único tema y si es administrativamente señor Alcalde solo tendrá que tomar la decisión, esto es lo que están manifestando en este caso, la razón porque le puso para tratar en la Sesión de Concejo no la sé, yo no quisiera que le tomen por el lado como decir ni siquiera a la ligera por decir sería de analizar un poco más, pero sí el tiempo que estoy, creo que desde enero esa edificación siempre ha estado abandonada, en todo caso señor Alcalde si es que administrativamente creo que como lo manifiestan los compañeros Concejales eso está grabado queda en actas, mi voto es en contra de la moción de Don Fabián.

5

Señora Concejala Martha Toapanta, buenas tardes con todos los compañeros y compañeras que estamos aquí presentes, volviendo a recalcar lo que ya manifestaron mis compañeros, el espacio físico para el Registro de la Propiedad, eso es importante también creo que es lo más urgente, en este caso en el informe que tenemos falta también la copia de la escritura de Donación que si era bueno que este acoplado acá para dar lectura, porque lo único que está manifestando, dice que la condición ha sido si es que si la construcción en dos años no se cumplía, simplemente volvía a ser del Municipio, si hubiese estado una copia de la escritura de Donación aquí nosotros hubiésemos podido leer y sacar algunas conclusiones y de pronto había algunas condiciones más en la escritura, por lo tanto no sé en qué tiempo cumpliría pero si está cumplido, está ahí la construcción en la propiedad, en tal razón también que en el aspecto jurídico basado en los informes técnicos si debe haber prácticamente un informe favorable que se puede realizar esto, pero ya se ha manifestado también que es simplemente la potestad suya señor Alcalde, en el cual la solicitud que si se dé los trámites correspondientes desde gestión administrativa que usted va a designarlo con esta propiedad, en el cual al ver que la condición se ha cumplido técnicamente y jurídicamente también está aquí redactado, con eso mi voto es contra del segundo punto del orden del día.

Señor Alcalde, a favor de que se apruebe el segundo punto.

La señora Secretaria, promulga los resultados, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve:

RESOLUCIÓN N° 636 EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RESTITUIR EL BIEN INMUEBLE QUE FUÉ DONADO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA A FAVOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR MAYORIA DE VOTOS NO RESTITUIR EL BIEN INMUEBLE QUE FUÉ DONADO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA A FAVOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



TERCER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, bien hacemos llegar la documentación a la Comisión de Planificación para la Aprobación de Planos de Subdivisión de la señora Nancy Cecilia Pullas Sotalín, de la Parroquia de Tocachi, demos lectura al siguiente comunicado por favor.

La señora Secretaria, procede a dar lectura al oficio N° 450 SG-GMPM, de fecha 18 de julio del 2012, el mismo que se adjunta.

**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**

TELF: 2365-264 / 2365-087 ext.115 FAX: 2366-119
Web: www.pedromoncayo.gob.ec
Mail: secretariageneralmpm@pedromoncayo.gob.ec



SECRETARIA GENERAL

Tabacundo, 18 de julio del 2012
OF. 450- SG-GMPM

Se

Virgilio Andrago F

ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Presente.-

De mi consideración.

En mi calidad de Secretaria General del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo, le extiendo un cordial y afectuoso saludo, y a la vez le deseo toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Dando cumplimiento a la sumilla inserta en los oficios N° 011 CRN-GADMPM, de fecha 19 de junio del 2012, suscrito por el señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, el oficio N° 013 CF-GMPM, de fecha 15 de junio del 2012, Oficio N° 381 CP-CF-GADM-PM, de fecha 19 de junio del 2012, oficio N° 380 CP-CF-GADM-PM, de fecha 14 de junio del 2012, oficio N° 382 CP-CF-GADM-PM, de fecha 21 de junio del 2012, suscritos por la señora Concejala Ing. Verónica Sánchez Presidenta de la Comisión de Finanzas y por el señor Concejal Alfonso Tituaña Presidente de la Comisión de Planificación, el oficio N° 009 COP-GAD-MPM, de fecha 25 de junio del 2012, suscrito por la señorita Concejala Sandra Díaz Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y el oficio N° 051 CS-GADMPM, de fecha 16 de julio del 2012, suscrito por el señor Concejal Fabián Morocho Presidente de la Comisión de Seguridad, en los que se remiten de acuerdo al art. 2 literal b) de la Ordenanza que Regula los Deberes y Atribuciones de los Miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de

Handwritten notes and signatures:
"Pedro Moncayo Cantón"
"18 Julio 2012"
A large, illegible scribble at the bottom right.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR

**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**

TELF: 2365-264 / 2365-087 ext.115 FAX: 2366-119

Web: www.pedromoncayo.gob.ec

Mail: secretariageneralmppm@pedromoncayo.gob.ec



Pedro Moncayo
Capital Mundial

SECRETARIA GENERAL

Pedro Moncayo, los informes de las respectivas reuniones de cada una de las comisiones, al respecto me permito solicitar a usted señor Alcalde, esta información sea remitida al Concejo para su respectivo conocimiento.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Acentamente,

POR UN NUEVO PEDRO MONCAYO

Lidiana Navarrete

SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Lidiana Navarrete



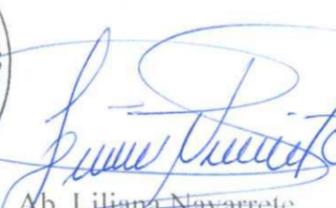
Señor Alcalde, tenemos algún otro comunicado?

La señora Secretaria, no tenemos más comunicados señor Alcalde.

Señor Alcalde, bien siendo así a todos los presentes gracias por su asistencia y tengan una buena tarde.

Siendo las 17:15p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Virgilio Andrago Fernández
ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.



Ab. Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL

